I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
DIDECO/INCLUSION

DECRETO Nº 083

CASTRO, 10 de febrero del 2021.-.

VISTOS: El Oficio N° 16/10/16 del Tribunal Electoral Regional Décima Región de Los Lagos; la Sesión Ord. Nº 160 del 14/12/2020 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2021 y las facultades que me confiere la Ley 19865, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

Apruébese el contrato de prestación de servicios de fecha 10 de febrero del 2021, entre este municipio y doña Ana María Olivera Fuentes, para realizar el servicio de "Capacitación en Ley Indígena y Convenio OIT 169", para usuarios de la Oficina de Inclusión, en el marco de las Jornadas de Capacitación sobre *"Leyes e Inclusión".*

Este documento consta de 9 cláusulas y no se reproduce por ser conocida por las partes.

El presente gasto se imputará a la cuenta 21 04 004, del Centro de Costos 040430, Inclusión.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ☆ SECRETARIO ☆

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ☆ ALCALDE ☆

JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JVS/DMV/PC.-

Distribución:

- Archivo Secretaría Municipal.
- DIDECO.
- Oficina de Inclusión.